



SOLIDARIDAD CON SUSANA TORRES

Madrid, 29 de junio de 2017

En RTVE es práctica habitual que a los interinos se les prolongue el contrato durante todo el tiempo que el mismo puesto fijo que cubren continúe vacante, con una mera adenda o modificación. Con **Susana Torres, la periodista de la redacción del TD Fin de Semana que va a ser despedida**, no ha sido así.

No nos cabe duda de que en este caso han decidido "aplicar la normativa" y echar a Susana porque **se enfrentó a ellos porque planteó una objeción**, un obstáculo a sus designios para el TD, por pequeño que fuera, algo imperdonable para una **dirección de SSII famosa ya por su sectarismo**.

Por eso **CGT quiere mostrar su solidaridad con Susana** y sumarse a la denuncia que, una vez más, han abanderado los Consejos, pero que en este caso trasciende lo profesional y deja meridianamente claro que el sistema de acceso y la contratación (estable o precaria) están estrechamente vinculados a la independencia y la autonomía profesional.

CGT ha denunciado en numerosas ocasiones que **esta dirección usan la normativa a su antojo**; no tiene empacho en contratar como, donde y a quien les da la gana, ya sea interino, indefinido o por obra, para engordar la redacción paralela; fuerzan situaciones administrativas (como alargar un contrato por obra más de tres años para acabar en un indefinido; como provocar el cese temporal de un corresponsal...) en función de sus intereses. Por ello, y porque el presidente de RTVE, **José Antonio Sánchez, mintió al Parlamento** al ser preguntado por esta materia, [CGT ha decidido pedir al Tribunal de Cuentas que intervenga y audite la contratación en RTVE](#).

CGT defiende el acceso a RTVE por mérito y capacidad, controlar la contratación temporal, regularla de manera objetiva y convocar oposiciones para cubrir las vacantes, porque muchas de las plazas cubiertas por temporales son en realidad vacantes.

Enlace de Interés: <http://www.cgtrtve.org/cgt-lleva-la-contratacion-de-personal-en-rtve-al-tribunal-de-cuentas>

CONTACTO: cgt@rtve.es